

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

RESOLUCIÓN CS N° 112/18

San Martín, 03 MAY 2018

VISTO, las Resoluciones del Consejo Superior N° 286/11 y N° 166/13 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Consejo Superior N° 286/11 se creó la Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de San Martín.

Que mediante Resolución del Consejo Superior N° 166/13 se aprobó su Reglamento de funcionamiento.

Que el artículo 3 del Reglamento establece que la mencionada Comisión Universitaria estará integrada por 12 representantes, 4 por cada uno de los claustros, los cuales permanecerán en su cargo por un período de 2 años, pudiendo ser reelegidos.

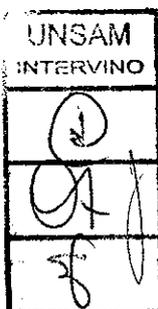
Que conforme la mencionada reglamentación, los miembros de la Comisión deben ser designados por el Consejo Superior.

Que mediante Resolución del Consejo Superior N° 121/16 se aprobó la nómina de miembros designados a partir del 8 de mayo de 2016, los cuales continúan en su cargo hasta el 8 de mayo del corriente y deben ser renovados de cara al próximo período.

Que la coordinadora de la Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos de la Universidad, Lic. Cecilia Lucero, ha propuesto al Consejo Superior la siguiente nómina de integrantes para el período 2018-2020: Por el Claustro Docente: Cecilia Lucero, Verónica Rusler, Susana Ortiz, Stella Caniza de Páez; por el Claustro de Personal de Administración y Servicios: Mariela Frías, Ileana Montes, Laura Casals, Florencia Provenzano; por el Claustro Estudiantil: Cintia Schwamberger, Verónica Rodríguez, Marcelo Pérez, y Julieta Zaballa.

Que la propuesta cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Enseñanza, Investigación y Extensión emitido en su sesión del 16 de abril de 2018.

Que conforme las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Superior tiene facultades suficientes para el dictado de la presente Resolución.





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN**

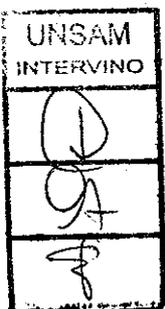
RESUELVE:

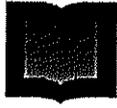
ARTÍCULO 1°.- Designar a partir del 8 de mayo del corriente, por un período de 2 (dos) años, a los miembros titulares de la Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de San Martín según nómina adjunta a esta Resolución, a fin de dar cumplimiento al Artículo 3 del Reglamento de la mencionada Comisión.

ARTICULO 2°.- Registrar, comunicar a quien corresponda y archivar.

RESOLUCIÓN CS N° 112/18


CDOR. CARLOS GRECO
Rector





**Miembros propuestos para la Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos UNSAM,
período 2018-2020**

Claustro Docente:

Cecilia Lucero (ICRM) **Coordinación**

Verónica Rusler (EHU)

Susana Ortiz (EHU)

Stella Caniza de Paez (EHU)

Claustro Personal de Administración y Servicios:

Mariela Frías (Biblioteca Central)

Ileana Montes (EPyG)

Laura Casals (Secretaría de Extensión)

Florencia Provenzano (Biblioteca Central)

Claustro estudiantil:

Cintia Schwamberger (EHU) **Coordinación**

Verónica Rodríguez (EEyN)

Marcelo Pérez (IDAES)

Julieta Zaballa (ICRM)

